

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MÁRTES 7 DE DICIEMBRE DE 1819.

SAN AMBROSIO OBISPO Y DOCTOR.—*Abstinencia por devoción.*—Hoy á visperas empieza el Jubileo concedido por nuestro Santo Padre Clemente XIII. visitando cualquiera Iglesia dedicada á nuestra Señora.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. de Candelaria, dotado por la Religiosa Comunidad. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 11', y se oculta á las 4 h. y 49'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 11 h. 51' 31."

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del día.	Barémet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9 00	49, 5	N.	Claro.
A las 12 del D.	29, 8 20	56, 0	NO.	Con celageria.
A las 6 de la T.	29, 6 96	54, 5	id.	Nublado.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 5 h. 18' Mad. 2.ª Alta mar á las 5 h. 38' Tard.
 1.ª Baja mar á las 11 h. 28' Mañ. 2.ª Baja mar á las 11 h. 48' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de Parada y Casillas: Soria y Milicias Urbanas.—*Ronda:* Soria.—*Teatro:* Soria.

Estracto de los partes pasados á esta Junta Superior de Sanidad por las de Sanlúcar de Barrameda; Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera.

*Exist. Invad. En con- Cura- Falle- Exis-
 Sanlúcar de Barrameda des- anter. nuev. valesc. des. cidos. tents.
 de el 30 al 2 inclusive.*

De la calentura contagiosa.	17	1	0	10	2	6
Enfermedades comunes.	76	20	0	18	1	77
Totales.	93	21	0	28	3	83

Puerto de Sta. María desde las ocho de la noche del día 4 á las del 5.

Fiebre amarilla.	21	0	0	21	0	0
Enfermedades comunes.	90	7	0	9	0	88
Totales.	111	7	0	30	0	88

Jerez de la Frontera desde las siete de la mañana del 5 á las del 6.

De la fiebre amarilla.	25	1	0	5	2	19
--------------------------------	----	---	---	---	---	----

Cádiz 6 de Diciembre.

Desde las ocho de la mañana del día 1.º á las del de la fecha se han sepultado en el cementerio situado en los estramuros de esta ciudad los cadáveres siguientes.

	Hombres.	Mugeres.	Niños.	Niñas.	Total.
Del 1.º al 2.	3.	4.	2.	1.	10.
Del 2 al 3.	5.	2.	1.	2.	10.
Del 3 al 4.	9.	5.	3.	1.	18.
Del 4 al 5.	7.	1.	3.	2.	13.
Del 5 al 6.	5.	1.	0.	0.	6.

COMERCIO.

Extracto de la lista del Lloyd del día 12 de Octubre próximo pasado.

El *William*, cap. Micheli, de Santander á Londres naufragó cerca de Boulogne en la noche del jueves: solo perdió un hombre y se esperaba salvar parte de la carga.

Ostende 9 de Octubre.—“En la noche del miércoles sopló tan fresco que un buque de tres palos con bandera dinamarquesa dió comra el banco de Dunquerque y se aconchó en la costa cerca de Nieuport, donde á su tiempo pudo haberse amarrado á no ser por la mucha mar y viento que hacia; mas flotó á la noche siguiente y parece que la tripulación fué socorrida por los prácticos de Dunquerque.”

La *Maria Sophia*, cap Beckman, de Gotemburgo á Barcelona, se consiguió que flotase del Long Sand, y fué conducido á Margate el domingo con pérdida de un ancla y cable y otras mas averias.

Carnarvon 9 de Octubre.—“A las once de la mañana de hoy se fué á pique en las aguas de Llandhairn en esta bahia un bergantin de gran porte muy calado.”

El *Paquete de Génova*, cap. Zeno, de Génova á Gibraltar, desarboló del mastelero de velacho y tuvo que arrojar parte de su carga al mar en las aguas de Cabo Creux el 19 de Julio, y arribó á Algbera, en Cerdeña, donde ha sido dado por inutil.

Londres 26 de Octubre.
Reglamento sobre los géneros que quedan sin fianza en almacén mas tiempo que el concedido por la ley.

Cámara de la Tesorería 13 de Octubre de 1819.—Señores.—Habiendo presentado à los Lores Comisarios de la Tesorería de S. M. la carta de vuestro secretario, en que pedian direcciones sobre disponer de los géneros que quedan en almacén mas tiempo que el concedido por la ley: Sus Escelencias me ordenan que os participe ser su opinion que en todos los casos en que los géneros sujetos solamente à los derechos de Aduana ó à los de Aduana y Sisa, y que no se les ha admitido fianza, quedando en almacén mas tiempo del concedido por la ley (que es tres meses) los mismos serán puestos en venta por una cantidad igual à los gastos, si los hubiere, y à los derechos de Aduana y Sisa pagables en su importación, y que en el caso de no disponerse de ellos serán puestos en venta para esportación. Sus Escelencias os piden que espidaís las órdenes en esta conformidad—(Firmado.) S. R. Lushington.—Se espidieron las órdenes à los Administradores y Superintendentes de los puertos exteriores.

Lisboa 26 de Noviembre.

EDICTO.—La Junta de Salud pública deseando prevenir los inconvenientes, que produce tanto en el arreglo de sus diarias ocupaciones quanto en el pronto despacho de las partes y decision de los negocios la falta de entrega de todos los documentos relativos à las tripulaciones, pasajeros y diferentes objetos, de que se componen las cargas de las embarcaciones que entran en los puertos de este Reyno y particularmente en el de Lisboa, cuya entrega debe ser hecha por los capitanes cuando vienen à dar sus entradas en las oficinas de Salud en la forma del reglamento: hace saber, que desde 1.º de Enero de 1820 en adelante deberán los guardas mayores exigir específicamente de los capitanes ó maestros de las embarcaciones, cuando les tomaren las entradas, todos los documentos con que pueda probarse la identidad de las tripulaciones y pasajeros, y la calidad, cantidad y procedencia de las cargas, haciéndoles entender que se les concede el preciso término de 24 horas, contadas desde en la que se hiciere la intimación, para poder hacer la entrega de cualquiera de los referidos documentos, que hayan dejado de presentar en el acto de la entrada; y que todos los que despues de concluido el mencionado plazo hubieren de ofrecer no podran ser atendidos para obtener en virtud de ellos los despachos de la Junta de Salud pública, la cual, así como acostumbra despachar pronta y oportunamente todos los negocios legalmente documentados, no puede ni debe tomar conocimiento de los documentos, que existiendo en poder de los capitanes ó maestros, cuando dan entrada, no pueden dejar de hacerse sospechosos por la

demora ó duda de la entrega, cuando los guardas mayores los especifican en los autos, que los capitanes ó maestros firman, y que le son restituidos despues de examinados, y mucho mas cuando sean presentados por terceras personas mucho despues del tiempo y lugar en que legítimamente debian prescintarse. — Y para que llegue á noticia de todos &c. Lisboa 18 de Noviembre de 1819. — Manuel Cipriano da Costa.

Barcelona 24 de Noviembre.

El dia 20 entró en este puerto el laud *Virgen del Rosario* (a) *La Perla*, su cap. Tomas Rocafull, procedente de Puerto Cabello y Faro en 33 dias, con algodón y cacao.

Madrid 30 de Noviembre. = Cambios.

Londres.	36 $\frac{3}{4}$	Coruña.	1 $\frac{1}{2}$ daño.
Paris.	15 8	Bilbao.	par.
Amsterdam.	99 $\frac{1}{4}$	Cádiz.	$\frac{1}{4}$ } ben.
Hamburgo.	90 $\frac{1}{4}$	Barcelona.	$\frac{3}{4}$ }
		Vales	84 $\frac{1}{2}$

Resúmen de los frutos de América que han entrado en este Puerto en el mes de Noviembre próximo pasado.

De Santa Marta.

510 quintales algodón.

De la Guayra.

125 pacas algodón.

2581 sacos cacao.

37 zurronea añil.

19 pacas zarza.

86 quintales brasilete.

De Puerto Cabello.

200 pacas algodón.

1168 fanegas y 90 $\frac{1}{2}$ libras cacao.

2 zurronea añil.

De Veracruz.

56 sobornaies grana.

De la Habana.

1280 cajas de azúcar.

4 cajones cigarros.

78 barriles café.

240 quintales palo.

1 cajon carey.

1465 tercios tabaco.

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

PARA VERACRUZ. Bergantin S. José (a) El Relámpago de Cádiz, su capitan y maestro D. Andres de Begonia, á D. Pedro de la Sierra Diaz, calle de Comedias núm. 24.

Fragata S. Fernando (a) Aquiles, armada con 10 cañones de á 12, 8 obuces de á 18 y toda clase de armas para 80 á 100 hombres, á D. Leandro José de Viniegra, calle del Camino núm. 80.

Corbeta Fama de Cádiz, su capitán D. Matias de Allende, saldrá á la mayor brevedad, á los Sres. Puente hermano y compañía, callejon del Tinte núm. 192.

Bergantin español Ntra. Sra. de Guadalupe, su capitán y maestro D. Agustin Escalambra, armado en corzo y mercancia, saldrá á la mayor brevedad, á D. Benito Picardo.

PARA LA HABANA. Bergantin español S. Bartolomé (a) el Indio, su capitán y maestro D. Salvador Prats, con 8 piezas de á 12 y armas blancas correspondientes, saldrá el 5 de Enero próximo, á D. Andres Calera y Vallejo, plazuela de los Pozos de la Nieve n. 166.

PARA LA GUAYRA. Bergantin Rápido, acabado de forrar en cobre nuevo, su capitán y maestro D. Francisco Adrian de Casanueva, saldrá á la mayor brevedad por tener mucha parte de su carga contratada; se despacha en la calle Ancha núm. 130.

PARA ISLAS DE BARLOVENTO. Bergantin Cannon, saldrá del 28 al 30 del corriente, si el tiempo lo permite, por tener casi toda su carga abordo, á D. Francisco X. Harmony, calle del Puerto núm. 67.

Fragata americana Pierce Manning, capitán A. Campbell, saldrá el 5 de Diciembre, hasta cuyo día recibirá á flete la carga que se presente, á D. Juan Pablo Gomez.

Corbeta americana Packet, su capitán S. E. Foot, saldrá á la mayor brevedad, á F. X. Harmony, calle del Puerto núm. 67.

Para Europa.

2 PARA LONDRES. Bergantin inglés Betzey, su capitán Juan Wendell, á D. Pedro La-Cave, calle del Carbon núm. 129.

CONSULADO.—Aviso.

El Real Tribunal del Consulado de esta Plaza, encargado por el Rey nuestro Señor del repartimiento y recaudacion del cupo de los 4.515,000 rvn. asignados á este distrito para concurrir al préstamo de los 18 millones destinados al interesante objeto que manifestó y publicó en su aviso de 3 de Julio último, hizo saber en otro de 25 de Agosto siguiente, dirigida á los dueños y administradores de casas sitas en esta ciudad, que con arreglo á lo dispuesto y aprobado por S. M., habia correspondido á la clase de propietarios fincados la cantidad de 1.500 rvn. como equivalente al producto de un mes de sus arrendamientos para que procediesen á la puntual entrega de ellos.—El Consulado se prometió del zelo de los individuos, á quienes comprendia su anuncio, que impulsados de los poderosos motivos que espuso, hubieran acudido (en el plazo asignado como se les previno) á verificar la satisfaccion de sus respectivas cuotas con la prontitud que su urgente aplicacion reclama; pero los efectos no han correspondido á las esperanzas del Tribunal, pues solamente un corto número de interesados se ha presentado al desempeño de este importante

servicio, cuyos resultados han de ser los mas útiles y benéficos á las fincas de esta ciudad; y aunque tan notable omision de parte de los propietarios ó encargados, exigia por la del Consulado disposiciones coactivas, se abstuvo de dictarlas en consideracion á las funestas ocurrencias en que se ha visto este vecindario con la enfermedad epidémica que sobrevino; pero pasada ya, por la Divina Misericordia, tan deplorable calamidad, y debiendo, en cumplimiento de las estrechas Reales órdenes con que se halla este Tribunal, continuar la coleccion de las cantidades consignadas al referido importante servicio, ha estimado oportuno (antes de poner en práctica las consiguientes providencias egecutivas) intimar de nuevo, como lo hace por el presente aviso, á los dueños y administradores de las casas, que en el preciso término perentorio é improrrogable de quince dias hagan efectiva entrega en esta Tesorería Consular de las cuotas correspondientes al alquiler de un mes que les está señalado, pues en su defecto, sin ulterior prevencion, se procederá por via de apremio á los embargos de los arrendamientos y á la exaccion de las costas, segun se les apercibió en el citado anuncio de 25 de Agosto último. Cádiz 6 de Diciembre de 1819.—Francisco Escudero—Juan Antonio Martinez—Fernando de la Sierra.—Angel José de Soveron, Secretario.

COMISION DE REEMPLAZOS — AVISO.

El empréstito abierto por la comision de Reemplazos en 23 del próximo pasado en virtud de facultad conferida por el Rey nuestro Señor bajo las hipotecas del derecho de subvencion de guerra y arbitrios de trigo, harina y diversiones públicas, admitiendo dos tercias partes en obligaciones pendientes del préstamo de un millon de pesos fuertes hecho á la Regencia del Reyno en fines de 1810 y principio de 1811, y de premios de préstamos sobre el citado derecho de subvencion durante el tiempo que fué administrada por el Real Consulado de esta Plaza, y la otra tercera parte en dinero, há de quedar cerrado el dia 31 del actual mes, sin que pueda volverse á abrir sin nueva especial órden de S. M. Lo que se hace presente á los tenedores de dichos créditos para su gobierno. Cádiz 6 de Diciembre de 1819. — Por acuerdo de la comision de Reemplazos. — Angel José de Soveron, Secretario.

AVISO.

En el Diario del 3 del corriente donde dice: Extracto de una carta escrita en Londres por D. Guillermo R. Wodhouse, debe decir: escrita abordo del Patriota, cerca de Dover, el 7 de Noviembre. **TEATRO.** — El amor vencedor (com. en 4 actos, en la que se servirá una decoracion nueva de Plaza, obra del profesor D. Juan Lizasoain.) — El page inconstante (baile en 3 actos, que será precedido de la obertura de la ópera Juan de Paris.) — A las siete. Entrada de ayer: Boletines 900. — Producto para la empresa 4983 rva. y 12 mrs.

Precios corrientes en Cádiz el día 6 de Diciembre de 1819.

Frutos ultramarinos.

de la Habana, carroba	Xalapa, el quintal	37 á 38
rpta. , , , , , 33 y 39 á 35 y 41	Zarza de Hond., arroba ps.	18 á 20
Blanca sola, , , , , 42 á 44	De la Costa, , , , ,	14
Terciada idem, , , , , 32 á 36	Comestibles y otros efectos.	
de Guatem. lib. rpta. 00	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	47 á 48
Flor, , , , , 23 á 25	Acero de Vizcaya ql. ps.	12 á 13
Sobre, , , , , 18 á 21	de Trieste en deposito, ,	9 á 10
Corte, , , , , 10 á 15	de Suecia abordo, , , ,	00
de Caracas, , , , , 24 á 25	Arcos de fierro de Holanda, el	
Sobre, , , , , 19 á 21	flexe abordo ps., , , ,	00
Corte, , , , , 12 á 16	de Inglaterra, , , , ,	16
de la China, , , , , 00	Alquitran de la A. S. b. ab. psfs.	4
godon de varita, ql. ps. , , 45 á 48	Id. de Suecia, , , , , 4½ á 5	
Caracas, , , , , 00	Arroz de la Carolina, ql. en tier. pfs.	5½
Lima, , , , , 50 á 52	De Italia en deposito, , ,	74
amo del Perú, lib. rpta. , 21 á 23	Del Reyno, arroba rvn. ,	26 á 27
Tolú, , , , , 00	Azafran, lib. en tierra ps. fs.	9 á 9½
Copal lib. rvn., , , , , 8½ á 10	Almendra de Esper. sin casc ql. ps.	21 á 22
Caracas, f. de 110 lb. ps. 62 á 64	De Mallorca, , , , ,	17
Maracaibo, , , , , 60 á 62	Bacalao nuevo de Terranova	
Guayaquil, , , , , 28½	abordo, ql. ps. fs. , , ,	4½
arilla de Guanuco, lib. rpta. 7 á 14	Brea de Suecia, barril ps. fs. ,	6 á 6½
Calisalla, , , , , 8 á 11	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y	
Colorada, , , , , 9 á 14	3.a, lb. en tierra rpta. , ,	24 á 36
Loja, , , , , 18 á 20	En deposito de 1.a, , , ,	29 á 30
Piura rvn., , , , , 5 á 6	De China, , , , ,	10 á 12
Cartagena, rvn. , , , , 2 á 4	Carne de baca salada de la A. S.	
ql. ps. fs. , , , , , 25 á 26	barril ab. ps. fs. , , , ,	12 á 13
ey, libra rvn., , , , , 206 á 216	De Irlanda, , , , ,	15 á 16
apas de astas, mill. ps. fs. , 26 á 28	Chícharos de Holanda 8 ar. ps.	12
re del Perú, el ql. ps. , , 32 á 33	Clavos de cemer, lb. rvn. , ,	28 á 30
Caracas y Veracruz, , , , , 00	Cañamo de Rusia, ql. ab. ps..	15 á 16
eros de B.-A., lb. en t. ctos. 25 á 27	De Italia, , , , ,	15 á 16
De la Habana salados, , , ,	Duelas de Hamburgo, cada	
De Caracas dulces, , , , , 00	1200 ps. fs. , , , , ,	00
ano, el quintal ps. , , , , 25 á 26	Id. del N. de A. abordo id. ,	95 á 100
raa superior, corriente é in-	Fierro planchuela de Vizcaya,	
ferior, ar. ducados, , , 123 á 128	ql. en tierra ps., , , , ,	6 á 6½
anilla, , , , , , , , , , 30	De Inglaterra abordo ps. ,	4
ana de Vicuña, lb. rpta. , ,	Frijoles del Reyno ar. rvn., ,	14 á 17
tem de idem de Lima lib. rpta. 30 á 32	Id. de Holanda, 8 arroba ps. ,	12
tem venida por Buenos-Ayres	Garbanzos del reyno. f. ps. fs.,	5 á 6
lib. rvn. , , , , , , , , , 24 á 26	Harina de la A. S., b. ab. ps. fs.	8½
De Guanaco rvn. , , , , , 8 á 10	Habas farragonas. f. ab. rvn.,	00
ro de Grana, arroba ps. , , 14 á 18	Masaganas, , , , , , ,	00
amiento de Tabasco, lb. ctos. 24	Cochineras en tierra, , , ,	46 á 50
amiento fina, libra rvn. , , ,	Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	18 á 20
alo Campeche, ql. rpta. , , , 18 á 20	Maiz, fanega abordo rvn., , ,	00
Moralete, ps. , , , , , 8 á 9	Dicho de Levante, , , , ,	
Brasilete, ps. , , , , , 9	Manteca de puerco en cuñetes	
elas curtidas, lib. ctos. , , 24 á 34	abordo lib. rvn. , , , , ,	10½
anillas sup. corrientes é infe-	Manteca de bacas de Dublin	0
riores, el mill. ps. , , , 0	lib. abordo rvn. , , , , ,	0
	Waterford nueva, , , , ,	6

Carlow nueva, , , , ,	6
Holanda nueva, , , , ,	6
Cork, , , , ,	0
Francesa nueva, , , , ,	0
Queso de Flandes ql. ab. ps. fs.	13 ½
Dicho Plato, , , , ,	15
Tocino, cada barrica ab. ps. fs.	18 á 20
De Irlanda, , , , ,	22 á 24
Trigo del Reyno sup f. ab. rvn.	63 á 67
Dicho corriente, , , , ,	53 á 57
De Tangarof, , , , ,	46
De Odessa, , , , ,	40
De Sicilia, , , , ,	00
Piche del Norte, , , , ,	00
Cebada del Reyno, , , , ,	18 á 20
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra ps. fs.	14
De Mallorca en tierra, ,	13 á 13 ½
Blando de Mallorca id., ,	12 á 13

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el bar. ab. de 4 ½ arroba. ps.	21
Prueba de aceite, cada bota. r12 á 115	
Id. de Holanda id., ,	80 á 85
Id. anisado id., , , ,	100
Id. de Mallorca ps. fs.,	80 á 81
Id. id. en Garrafones, ,	3 á 3 ½
Vino tinto de Cataluña, id. ps.	43 á 44
Id. de Valencia id., , , ,	36 á 38
Id. de Malaga, id. ps. fs.,	46 á 50
Barril de carga, id. ps. fs.,	7 ½

Papel.

Florete superior de Cataluña, cada resma rvn.	82 á 92
Florete corriente, , , , ,	45 á 60
Medio florete, , , , ,	38 á 42
Alcoy florete, , , , ,	50 á 55
De Imprenta, , , , ,	24 á 26
Medio florete, , , , ,	36 á 38
De estraza, , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuentos de pagares 6 á 7 p.º	
Idem de letras 4 á 5 p.º	
Madrid á 90 d. f. á 2 ½ p.º pérd.	
Idem cortos dias ¾ p.º id.	
Sevilla corto ¾ p.º id.	
Idem á 90 dias 3 p.º	
Bilbao corto ½ p.º ben. en moneda	

española.	
Barcelona corto en ps. fs. ½ p.º ben.	
Málaga corto 2 p.º pérd.	
Valencia } ½ p.º pérd.	
Alicante }	
Londres 36 ½ papel.	
Paris 76	
Amsterdam 98	
Hamburgo sin papel.	
Génova 124	
Gibraltar á 8 d. v. t. par y ¼ p.º pérd.	

Vales comunes de 600 ps. cada uno (Sin cambio.)

Consolidados de 50	} Idem.
No consolidados de 100	

Premios de Seguros.

Para America. En aband. Feliz.

Habana. 35 red. á 15 p.º n. ó 14 á un premio	
Veracruz con escala en la	
Habana, , , , ,	35, 10. 15.
Costa-firme, , , , ,	35, 9. 14.
Cartagena, , , , ,	35, 10. 15.
Honduras, , , , ,	40, 10. 15.
Lima, , , , ,	40, 11. 16.
Guayaquil, , , , ,	40, 11. 16.
Filipinas, , , , ,	40, 12. 17.
A la costa de Africa y de allí á la Habana,	20. á 23.

Para Europa.

Islas Canarias, , , , ,	20, 6. 7 ½ á 8.
Galicia y sus costas, , ,	20, 6. 8.
Asturias y Santander, ,	20, 7. 9.
Costas de Vizcaya, , ,	20, 7. 9.
Cartagena y Alicante, , ,	1 ½. á 2.
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2. á 2 ½.
<i>En buque Español. Exti</i>	
Lisboa y Oporto, , , , ,	4. y 16. 2 ½.
Londres y sus puertos, , ,	5. y 16. 3.
Hamb. Amsterd. y Ostende.	6. 3 ½. á 4 ½.
Copenhague, Cronstad &c.	7. 5. á 6.
Isla de la Madera, , , , ,	6. 3 ½. á 4.
Trieste, , , , ,	5. 4. á 4 ½.
Génova, , , , ,	4. 3. á 3 ½.
Marsella, , , , ,	3. 3.
Archipiélago, , , , ,	8. 6.

Co. correspondencia de los pesos y medidas de este Comercio con las principales plazas de Europa.
 109 lib. castellanas hacen 133 ½ de 12 onzas de Aragon. -- 114 2/7 de Cataluña. -- 80 de Galicia. -- 109 rotulos de Mallorca. -- 1.9 ½ lib. de á 12 onzas de Valencia. -- 93 1/100 de Amsterdam. -- 144 ½ lib. peso grueso de Génova. -- 95 lib. de Hamburgo. -- 133 ½ lib. de Liorna. -- 100 2/100 arrateis de Lisboa. -- 101 ½ lib. avoir du poids de Inglaterra. -- 51 ½ rotoli de Napoles. -- 45 3/11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. -- 224 cahices de Alicante. -- 78 ½ cuarteras de Cataluña. -- 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. -- 15 ½ cuarteras de Mallorca. -- 325 7/10 barchillas de Valencia. -- 1 ½ lastres de Amsterdam. -- 46 9/10 minas de Génova. -- 402 ½ alqueires de Lisboa. -- 100 20 2/3 bushels de Londres. -- 102 tomoli de Napoles.